

GOBIERNO
Y
CAPITANIA GENERAL

DE LA
siempre fiel Isla de Cuba.

SECRETARIA POLITICA.

SECCION 5^a

CLASIFICADO NUMERO 53.178

ESPEDIENTE

*Sobr. habien expedido Carta de
Comisio a Don Charles Pelley*

AÑO DE 1852. —

REPUBLICA DE CUBA
ARCHIVO NACIONAL

1362
53178

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

54.



Excmo. Sr.

M.^r Charles Kelley natural de Irlanda soltero de treinta y cinco años y de profesion Carpintero vecino del Partido de San Nicolas Jurisdiccion de Buenos Ayres de Sta Victoria a N.E. respetuosamente expones: Que trata de permanecer en la Isla ocupandose en el ejercicio de su profesion y como esta prohibido por el superior gobierno que todo extranjero haya de estar domiciliado en tal virtud expones.

Que suplica se digne mandar se le despache la que solicita. gracia S. Habana y Julio 21 de 1852

Excmo. Sr.

Charles Kelley

Certifico que el interesado Subdito de S. M. B.^{ca} es hombre de probidad y de buenas costumbres
Havana y Julio 21 de 1852.

José F. Crawford

Comandante General
en Cuba



Habana Julio 31 de 1852

Pase al Feriante Gobernador de Luján
para que se informe de la conducta y Mora-
lidad del que representa, y resultando
arreglada, que preste el juramento y dem-
formalidades establecidas, dando cuenta
con sus resultados

Carrillo

Sección 5.^a

Julio 30/852.

Como Sor.

Mr Charles Kelly natural de
Yelanda y vecino del partido de
S. Nicolás (jurisdicción de Gu-
ines) solicita de V. E. se le sirva
concederle su Carta de domicilio

Nota = Lo he pasado al Teniente
Gov. de Guines p.^a que informe de
la conformidad y sumaria al que se
punte y se encuentre arreglada que
punte el juramento y otras pormo-
duras señaladas; todo en un

Pase

Enm. Sor.

Juan Panto

Aqto 13 = Como Sor. = El Teniente
Gov. de Guines remite a
V. E. la instancia de Mr. Char-

Señor Kelly con el informe
del pedaneo de S.^{to} Nicolas
mantido donde veich este
interuado, siendo este fauo-
rable.

Nota: Es a expensas la casa
de domicilio salvo &

Encom. Sin
Chile Tabate

Con la nota



5
Señor Sr:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Superior decreto de R. E. de 31 de Julio p.º p.º, recaído en la instancia de Mr. Charles Kelly en solicitud de domiciliarse en esta Isla; tenga el honor de elevar original a manos de R. E. el informe emitido p.º el Pedáneo de San Nicolás Partido donde reside el interesado, acompañando asimismo la mencionada instancia; R. E. en su vista se dignará resolver lo que tenga por conveniente.

Dios

que a S. E. me ad
S. E. me ad
S. E. me ad

Señor Sr.
Señor Sr.

Señor Sr. Gobernador y
Cap. Gral.




En cumplimiento al superior oficio del N.º 3 del que rige sobre el informe de la conducta y moralidad de M.^r Charles Welley debo decir a V. S. que habiéndome informado de algunos vecinos de este partido que han informado que en el tiempo q. lo conocen ha observado la mejor conducta. Lo que pongo en conocimiento de V. S. p.^a los fines q. convengan.

[Handwritten signature]

que à N. J. sur d
St. Nicolas St. J.

1852

Messrs Lamy &
Faytignier



Le Colonel Ten-Gen. de Grime